

Apartadó, 29 de Enero del 2026

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - EDUNA
Santa Rosa de Osos.

Asunto: Entrega del Acta de Cobro N° 2.

Respetado Señores

En mi calidad de Representante legal de **GRUPO VAMOCI S.A.S.** contratista del contrato de obra No. **CD-082- 2025-COP**, cuyo objeto es **“EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LA GRANJA MUNICIPAL DE ANGOSTURA, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA”**, por medio de la presente me permito entregar el acta de cobro N° 2 con sus respectivos anexos.

Agradezco su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,



DAVINSON VARGAS MURILLO
C.C. 1.076.326.702
Matrícula profesional: 011037-0594916 ANT
Representante Legal



NIT 901.795.862-1
DOMOLIO-APARTADO ANTIOQUIA

GRUPO VAMOCI SAS
NIT 901.795.862-1
CRA 104 A NRO 94 A 17 BRR NUEVO
APARTADO
Tel: (604) 3117673290
Apartadó - Colombia
KPITALUA@HOTMAIL.COM



Factura electrónica de venta
No. FEV 42

Señores	MUNICIPIO DE ANGOSTURA		
NIT	890.982.141-2	Teléfono	(604) 0000000
Dirección	No aplica	Ciudad	Apartadó - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/01/2026, 09:30
Expedición	29/01/2026, 09:33
Vencimiento	29/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA #2 DEL CONTRATO DE OBRA N°CD-082-2025-COP QUE TIENE POR OBJETO: EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LA GRANJA MUNICIPAL DE ANGOSTURA, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA	1.00	16,922,366.00	0 %	0.00	16,922,366.00
2	ADMINISTRACION 25%	1.00	4,181,111.00	0 %	0.00	4,181,111.00
3	UTILIDAD 5%	1.00	846,118.00	0 %	0.00	846,118.00

Total items: 3

Valor en Letras:

Veintiun millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación

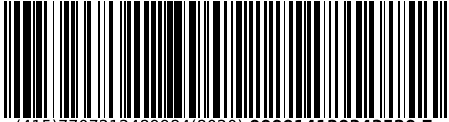
\$ 21,949,595.00

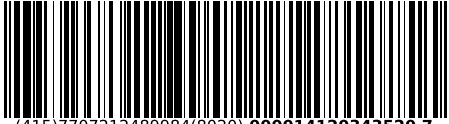
Observaciones:

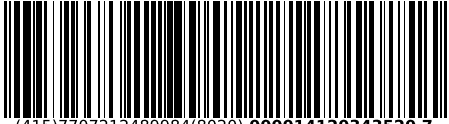
Total Bruto	21,949,595.00
Total a Pagar	21,949,595.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764095759138 aprobado en 20250717 prefijo FEV desde el número 1 al 200 Vigencia: 24 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: 5b9e578dc0fec8f1d4e51565a9a438c2f35113cb49e394595a4d80682dcb4d302863b96e8ab6cf8e1001214cf3d20c52

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141203435207			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120343520 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 9 5 8 6 2		1		Impuestos de Medellín		1 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
GRUPO VAMOCI S.A.S							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Antioquia		Apartadó		0 4 5	
41. Dirección principal							
CRA 104 A NRO. 94 A 17 BRR NUEVO APARTADO							
42. Correo electrónico facturacionvamoci@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 1 7 6 7 3 2 9 0			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
8 1 1 0		2 0 2 5 0 8 0 1		8 2 3 0		2 0 2 5 0 8 0 1	
				50. Código		51. Código	
				1 2		3 3 1 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre VARGAS MURILLO DAVINSON			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141203435207			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120343520 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 9 5 8 6 2 1		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		1				83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 3 1 0 2 7				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 2 4 0 2 0 2				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 1 1 7 5 1 9					
78. Departamento		0 5					
79. Ciudad/Municipio		0 4 5					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 4 0 2 0 2					
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141203435207			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120343520 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 9 5 8 6 2		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 2 0 2			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 7 6 3 2 6 7 0 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido VARGAS		105. Segundo apellido MURILLO		106. Primer nombre DAVINSON		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 2 0 2			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 2 8 0 1 4 5 2 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PITALUA		105. Segundo apellido MORENO		106. Primer nombre KEVIN		107. Otros nombres ALEXANDER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Apartado, Julio 09 de 2025

Señores
GRUPO VAMOCI SAS
ASUNTO: Apertura Cuenta de Ahorros

Reciba de nuestra parte una Cordial Bienvenida.

Nos permitimos informar a usted que se realizó con éxito la apertura de la siguiente Cuenta de Ahorros **885014480** en la 885 Oficina Apartadó

La anterior cuenta está **activa** y puede ser utilizada de forma inmediata, le damos una gratificante bienvenida a nuestra entidad y agradecemos de antemano por escogernos.

Cordialmente,

Trina Voda.

Diana Carolina Vega Rico
Asesora de Soporte Comercial
Código 96578

Mesa Soporte de Negocio Gerencia S.O.A
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

En caso de requerir más información, te invitamos a comunicarte a nuestra Línea de Servicio al Cliente en Bogotá 3902058, a nivel

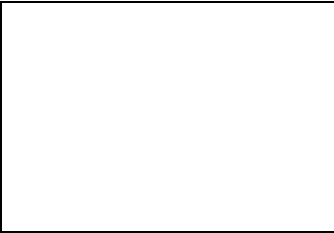
nacional 01 8000 51 4652 o al correo electrónico <https://contactenos.bancodeoccidente.com.co>; en nuestra página web

www.bancodeoccidente.com.co

De igual manera, cuentas con la Dra. Lina María Zorro Defensora al cliente del Banco de Occidente la cual podrás contactar en la

Cra. 7 No. 71 - 52, Torre A, Piso 1 en Bogotá, PBX (1) 746 2060, Ext 15318, 15311,

Fax (1) 3121024 o al correo defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA										Código: F-SIF-GB-26														
	MUNICIPIO DE ANGOSTURA										Versión: 0														
	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES EJECUTADAS										Fecha de Aprobación: 21-07-2025														
											Página: 1 de 1														
												fecha:		29	1	2026									
CONTRATANTE		No		Contratista		Plazo		F. Inicio		F. Termina		Valor		Soporte Acta No		OBJETO									
MUNICIPIO ANGOSTURA		CONTRATO OBRA	CD-082-2025-COP	CD-082-2025-COP		1 MESES		28/11/25		30/01/26		\$ 93.948.760		2		EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LA GRANJA MUNICIPAL DE ANGOSTURA, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA									
		SUPERVISOR		CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO																					
ITEM		2		Viga de amarre superior en concreto, Incluye equipo, herramienta y personal.												UNIDAD		m3							
FECHA DE ELABORACION:		16/12/25				DIMENSIONES		CANTIDAD CONTRATADA										1,32							
ESQUEMA ó DIBUJOS		Elemeto/Ubicación/		Diametro		Largo(m)		Ancho(m)		Alto (m)		Volumne (M3)		Nº de elementos		Cant total		ACTA 1		ACTA 2		ACTA 3		ACTA 4	
		Cubierta Granja				43,65		0,2		0,2		1,75		1		1,75									
																0,00									
																0,00									
																0,00									
																0,00									
																0,00									
																0,00									
																0,00									
																0,00									
																0,00									
																0,00									
																0,00									
CANTIDAD TOTAL A EJECUTAR																									
CANTIDAD TOTAL EJECUTADO																									
CANTIDAD PRESENTE ACTA																1,75									
CANTIDAD POR EJECUTAR																									
REGISTRO FOTOGRAFICO 1		REGISTRO FOTOGRAFICO 2		REGISTRO FOTOGRAFICO 3		OBSERVACIONES																			
																									
REGISTRO FOTOGRAFICO 4		REGISTRO FOTOGRAFICO 5																							
																									
NOTA:		Las dimensiones, calculos, cantidades y esquemas representados en esta memoria son responsabilidad exclusiva de la interventoría y el contratista y estaran sujeta a revision y aprobación por parte de la supervisión.																							



nombre: CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO
Supervisor
Matricula No:

nombre: DAVINSON VARGAS MURILLO
Residente Obra:
Matricula No:

GRUPO VAMOCI SAS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE ANGOSTURA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES EJECUTADAS

Código: F-SIF-GB-26

Versión: 0

Fecha de Aprobación: 21-07-2025

Página: 1 de 1

fecha:

16

12

2025

CONTRATANTE	No	Contratista	Plazo	F. Inicio	F. Termina	Valor	Soporte Acta No	OBJETO
MUNICIPIO ANGOSTURA	CONTRATO OBRA	CD-082-2025-COP	CD-082-2025-COP	1 MESES	28/11/25	30/01/26	\$ 93.948.760	2
	SUPERVISOR		CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO					

ITEM

3

instalación de estructura en madera y cubierta en teja de barro. Incluye equipo, herramienta y personal Idoneo .

UNIDADAD

m2

FECHA DE ELABORACION:

16/12/25

DIMENSIONES

CANTIDAD CONTRATADA

205,00

ESQUEMA ó DIBUJOS	Elemeto/Ubicación/	Diametro	Largo(m)	Ancho(m)	Alto (m)	Area (M2)	N° de elementos	Cant total	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4
	Cubierta Granja		17,6	10,1		177,76	1	177,76				
			10,3	2,65		27,24	1,00	27,24				
								0,00				
								0,00				
								0,00				
								0,00				
								0,00				
								0,00				
								0,00				
								0,00				
								0,00				
								0,00				
								0,00				
CANTIDAD TOTAL A EJECUTAR												
CANTIDAD TOTAL EJECUTADO												
CANTIDAD PRESENTE ACTA									205,00			
CANTIDAD POR EJECUTAR												

REGISTRO FOTOGRAFICO 1

REGISTRO FOTOGRAFICO 2

REGISTRO FOTOGRAFICO 3

REGISTRO FOTOGRAFICO 4

REGISTRO FOTOGRAFICO 5

OBSERVACIONES

nombre: CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO

Supervisor

Matricula No:

nombre: DAVINSON VARGAS MURILLO

Residente Obra:

Matricula No:

NOTA: Las dimensiones, calculos, cantidades y esquemas representados en esta memoria son responsabilidad exclusiva de la interventoría y el contratista y estaran sujeta a revision y aprobación por parte de la supervisión.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA										Código: F-SIF-GB-26																
	MUNICIPIO DE ANGOSTURA										Versión: 0																
	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES EJECUTADAS										Fecha de Aprobación: 21-07-2025																
											Página: 1 de 1																
											fecha:	29	1	2026													
CONTRATANTE		No		Contratista		Plazo		F. Inicio		F. Termina		Valor		Soporte Acta No		OBJETO											
MUNICIPIO ANGOSTURA		CONTRATO OBRA	CD-082-2025-COP	CD-082-2025-COP		1 MESES		28/11/25		30/01/26		\$ 93.948.760		2		EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LA GRANJA MUNICIPAL DE ANGOSTURA, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA											
		SUPERVISOR		CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO																							
ITEM		4		Aplicación de PINTURA EN MUROS (dos componentes proporción 1:3, no tóxica) de 2 a 3 manos o las necesarias para lograr una superficie pareja a satisfacción.										UNIDAD		cuñete											
FECHA DE ELABORACION:		16/12/25				DIMENSIONES		CANTIDAD CONTRATADA										10									
ESQUEMA ó DIBUJOS		Elemeto/Ubicación/		Diametro		Largo(m)		Ancho(m)		Alto (m)		Volumne (M3)		N° de elementos		Cant total		ACTA 1		ACTA 2		ACTA 3		ACTA 4			
		Cubierta Granja				6,1		0,5				3,05		2		6,10											
						13,6		0,5				6,8		2		13,60											
						8,75		0,5				4,375		2		8,75											
						4,8		0,5				2,4		2		4,80											
						2,65		0,5				1,325		2		2,65											
						8,8		0,5				4,4		2		8,80											
						1,97		0,5				0,985		2		1,97											
						2,08		0,5				1,04		2		2,08											
						3,6		0,5				1,8		2		3,60											
						4		0,5				2		2		4,00											
						5,8		0,5				2,9		2		5,80											
						Cuchillas		6,1		1,1				6,6875		4		26,75									
																		0,00									
																		0,00									
CANTIDAD TOTAL A EJECUTAR																											
CANTIDAD TOTAL EJECUTADO																											
CANTIDAD PRESENTE ACTA														88,90													
CANTIDAD POR EJECUTAR																											
REGISTRO FOTOGRAFICO 1																											
																											
REGISTRO FOTOGRAFICO 2																											
																											
REGISTRO FOTOGRAFICO 3																											
																											
REGISTRO FOTOGRAFICO 4																											
																											
REGISTRO FOTOGRAFICO 5																											
																											
OBSERVACIONES																											
																											
nombre: CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO Supervisor Matricula No:																											
nombre: DAVINSON VARGAS MURILLO Residente Obra: Matricula No:																											
NOTA: Las dimensiones, calculos, cantidades y esquemas representados en esta memoria son responsabilidad exclusiva de la interventoría y el contratista y estaran sujeta a revision y aprobación por parte de la supervisión.																											

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

DAVINSON VARGAS MURILLO, identificado con 1.706.326.702 en mi condición de representante legal del **GRUPO VAMOCI SAS** identificada con NIT 901.795.862-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

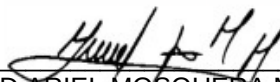
YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO, identificado con 1.027.954.578, y con tarjeta profesional No. **189844-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador público del **GRUPO VAMOCI SAS** identificada con NIT 901.795.862-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Urabá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Apartadó, a los 29 días del mes de Enero de 2026.



DAVINSON VARGAS MURILLO
Representante legal
GRUPO VAMOCI S.A.S
C.C. 1.076.326.702



YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO
Contador Público
T.P. No. 189844-T
C.C. 1.027.954.578

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.027.954.578**

MOSQUERA MARMOLEJO

APELLIDOS

YECID ARIEL

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

05-FEB-1988

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

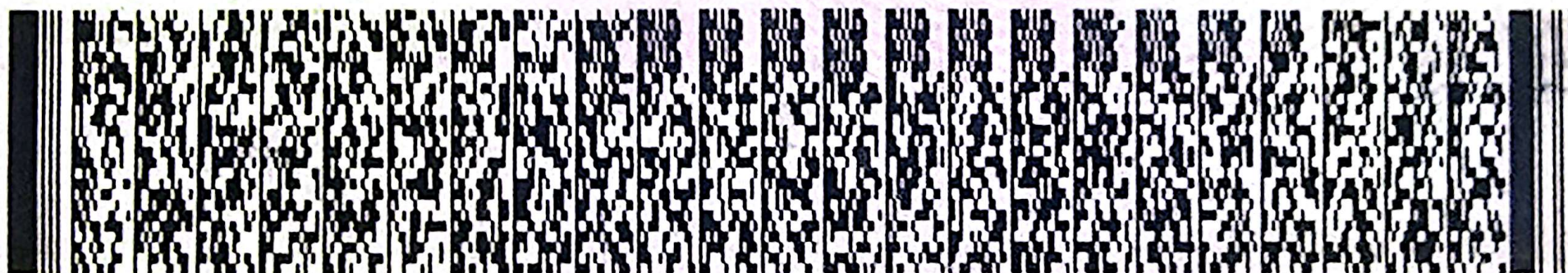
SEXO

25-ABR-2006 APARTADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00744096-M-1027954578-20150907

0046277945A 2

1293476130

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

189844-T

YECID ARIEL
MOSQUERA MARMOLEJO
C.C. 1027954578



RESOLUCION INSCRIPCION 287 FECHA 14/05/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

200450



190675

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.jccq.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

51004A78928CA9DB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1027954578 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 189844-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGADO 07/01/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO VAMOCI SAS		
Documento	NI901795862	Dirección	AV 87A NORTE #87 A - 87 OBRERO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3137225212
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	APARTADO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	VARGAS MURILLO DAVISON	Identificación	CC 1076326702
Total Afiliados	6	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TOD	TAP	TAS	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001025081	ZULLY DAYANIS CORTES MARTINEZ	01	00	X	X													0	23	23	23	23		(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.091.350	\$ 174.700	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.091.350	\$ 43.700	0,522	\$ 1.091.350	\$ 5.700	(CCCF04) COMFAMA	\$ 1.091.350	\$ 43.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 267.800
CC 1027941160	LUIS MIGUEL RIVAS PEREA	01	00	X	X													0	8	8	8	8		(25-14) COLPENSIONES	\$ 379.600	\$ 60.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 379.600	\$ 15.200	0,522	\$ 379.600	\$ 2.000	(CCCF04) COMFAMA	\$ 379.600	\$ 15.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.200
CC 1027945880	JAMES CARDONA GONZALEZ	01	01															0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(MIN002) ADRES MIN002	\$ 1.423.500	\$ 57.000	0,522	\$ 1.423.500	\$ 7.500	(CCCF04) COMFAMA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.500
CC 1027945921	MADELEIN ALEXANDRA GRISALES LOAIZA	01	00	X	X													0	8	8	8	8		(230301) PORVENIR	\$ 379.600	\$ 60.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 379.600	\$ 15.200	0,522	\$ 379.600	\$ 2.000	(CCCF04) COMFAMA	\$ 379.600	\$ 15.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.200
CC 1028014527	KEVIN ALEXANDER PITALUA MORENO	01	00															0	30	30	30	30		(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 1.423.500	\$ 57.000	0,522	\$ 1.423.500	\$ 7.500	(CCCF04) COMFAMA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300
CC 1076326702	DAVINSON VARGAS MURILLO	01	00															0	30	30	30	30		(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	0,522	\$ 1.423.500	\$ 7.500	(CCCF04) COMFAMA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 4.697.550	\$ 6.121.050	\$ 6.121.050	\$ 6.121.050	\$ 751.900	\$ 245.100	\$ 32.200	\$ 245.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.274.300	\$ 0	\$ 1.274.300

	<p align="center">INFORME DE OBRA</p> <p align="center"><i>EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LA GRANJA MUNICIPAL DE ANGOSTURA, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA</i></p>	
---	---	---

EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LA GRANJA MUNICIPAL DE ANGOSTURA, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA

CONTRATISTA DE OBRA

GRUPO VAMOCI SAS
NIT 901795862-1

SUPERVISOR

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO
Gerente EDUNA

Informe de obra N° 1



Correspondiente

17 de diciembre de 2025 a 29 de enero de 2026

Fecha del informe

29 de enero de 2026

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
DATOS GENERALES.....	3
LOCALIZACIÓN	4
GARANTIAS DEL CONTRATO	4
ESTADO INICIAL DEL PROYECTO.....	5
ESTADO INICIAL DEL PROYECTO.....	5
ACTIVIDADES CONTRACTUALES.....	6
PERSONAL DEL CONTRATISTA	7
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	7
AVANCE DE LA OBRA.....	8
RECOMENDACIÓN SOBRE EL USO DE LA CANCHA SINTÉTICA PARA ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS	8
OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	9
.....	9
REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	10

	<p style="text-align: center;">INFORME DE OBRA</p> <p style="text-align: center;"><i>EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LA GRANJA MUNICIPAL DE ANGOSTURA, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA</i></p>	
---	---	---

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Obra Pública No. CD-082-2025-COP, suscrito entre la Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia – EDUNA y GRUPO VAMOCI S.A.S, se presenta el Informe de Obra No. 01, el cual tiene como finalidad describir de manera detallada el avance técnico, físico y administrativo de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.

El presente contrato tiene como orden de inicio el 28 de noviembre de 2025 y con fecha de finalización el día 29 de diciembre de 2025.

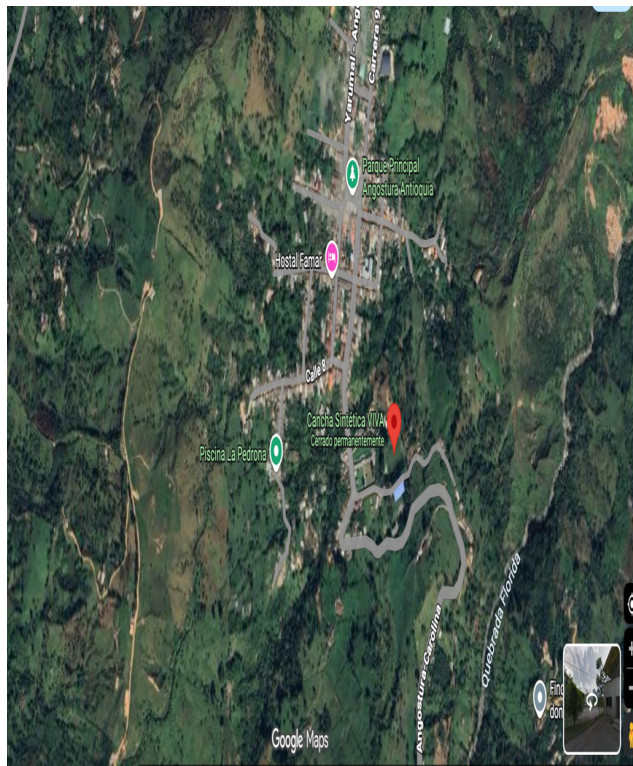
DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA	CD-082-2025-COP
CONTRATISTA	GRUPO VAMOCI SAS NIT 901795862-1 R_L DAVINSON VARGAS MURILLO
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LA GRANJA MUNICIPAL DE ANGOSTURA, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/L (\$93.982.118), INCLUIDO AU
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACION	29 DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSION N°1	24 DE DICIEMBRE DE 2025
REANUDACIÓN N°1	23 DE DICIEMBRE DE 2026
NUEVA FECHA DE FINALIZACION	30 DE ENERO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA
SUPERVISOR	CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO

	<p style="text-align: center;">INFORME DE OBRA</p> <p style="text-align: center;">EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LA GRANJA MUNICIPAL DE ANGOSTURA, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA</p>	
---	---	---

LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en el municipio de Angostura, departamento de Antioquia, específicamente en la Cancha Sintética Municipal y en la Granja Municipal, infraestructuras de carácter público destinadas a actividades deportivas, recreativas y comunitarias.



El alcance del proyecto comprende el mantenimiento integral de la cancha sintética municipal y el cambio de la cubierta de la Granja Municipal del municipio de Angostura – Antioquia, incluyendo el suministro de materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de las actividades contractuales, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normatividad vigente y la entrega de las obras a satisfacción de la entidad contratante.

GARANTIAS DEL CONTRATO

Con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista frente a la entidad, por razón de la celebración y ejecución del contrato, el estudio previo efectuado y la previsión de los posibles riesgos en la ejecución de este, se determinó la necesidad de establecer los

	<p style="text-align: center;">INFORME DE OBRA</p> <p style="text-align: center;"><i>EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LA GRANJA MUNICIPAL DE ANGOSTURA, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA</i></p>	
---	---	---

siguientes amparos dentro de la garantía que el contratista deberá constituir en la garantía o póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, con los siguientes amparos, cobertura y vigencia.

ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO			
COMPañIA	Seguros del estado S. A		
No. DE POLIZA	65-45-10196025		
No. DE ANEXO	0		
FECHA DE EXPEDICIÓN	04 de diciembre de 2025		
TOMADOR	GRUPO VAMOCI SAS		
ASEGURADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ – E.S.P. EN LIQUIDACIÓN		
BENEFICIARIO	EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ – E.S.P. EN LIQUIDACIÓN		
VIGENCIA GENERAL	DESDE / 28 de noviembre de 2025		
	HASTA / 28 de diciembre 2030		
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	28/11/2025	28/04/2026	\$ 18.796.423.60
Salarios y Prestaciones Sociales	28/11/2025	28/12/2028	\$ 18.796.423.60
Estabilidad de la obra	Si, ampara 5 años, 0 meses, 0 días		\$ 18.796.423.60

ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

Previo al inicio de la ejecución del contrato, se realizó la inspección inicial de las áreas objeto de intervención, evidenciándose las siguientes condiciones:

1. Estado Inicial de la Cancha Sintética Municipal

La cancha sintética presentaba un deterioro generalizado producto del uso continuo y la falta de mantenimiento periódico, manifestado en:

- Zonas con desgaste y desprendimiento parcial de la grama sintética.
- Pérdida del relleno de caucho granulado, afectando la estabilidad y amortiguación de la superficie.
- Desnivelaciones superficiales, generando riesgo para los usuarios.
- Acumulación irregular de material de relleno en distintos sectores de la cancha.
- Disminución de las condiciones óptimas para la práctica deportiva y el drenaje superficial.

	<p style="text-align: center;">INFORME DE OBRA</p> <p style="text-align: center;"><i>EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LA GRANJA MUNICIPAL DE ANGOSTURA, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA</i></p>	
---	---	---

Estas condiciones hacían necesaria una intervención integral para restablecer la funcionalidad, seguridad y vida útil de la cancha.

2. Estado Inicial de la Cubierta de la Granja Municipal

La Granja Municipal contaba con una cubierta en estructura de madera y teja de barro que presentaba:

- Deterioro progresivo de la estructura en madera, asociado a la exposición a la intemperie.
- Desajustes y desgaste de la teja de barro.
- Falta de elementos estructurales adecuados para garantizar la estabilidad de la cubierta.
- Condiciones que comprometían la protección de las áreas interiores frente a la lluvia y otros agentes climáticos.

Debido a estas condiciones, se determinó la necesidad de realizar el cambio total de la cubierta, incluyendo el refuerzo estructural mediante la construcción de una viga de amarre superior y la instalación de una nueva estructura y cubierta.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

El proyecto tiene como alcance la ejecución de obras de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura deportiva y comunitaria en el municipio de Angostura – Antioquia, conforme a lo establecido en el Contrato de Obra Pública No. CD-082-2025-COP, así como a las especificaciones técnicas y presupuesto oficial aprobados.

De manera específica, el alcance del proyecto comprende:

1. Mantenimiento de la Cancha Sintética Municipal

- Reparación puntual de zonas deterioradas de la grama sintética existente.
- Suministro y aplicación de pegamento biocomponente para la correcta fijación de la grama.
- Suministro, redistribución y nivelación del relleno con caucho granulado.
- Cepillado mecánico de la superficie para restablecer las condiciones de juego y drenaje.
- Adecuación de la base granular mediante suministro e instalación de triturado de ¾”.
- Riego de imprimación para mejorar la estabilidad y durabilidad de la superficie intervenida.
- Actividades complementarias necesarias para dejar la cancha en óptimas condiciones de uso.

2. Cambio de la Cubierta de la Granja Municipal

- Retiro de la estructura en madera de la cubierta existente, incluyendo el desmonte de teja de barro.

	<p style="text-align: center;">INFORME DE OBRA</p> <p style="text-align: center;">EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LA GRANJA MUNICIPAL DE ANGOSTURA, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA</p>	
---	---	---

- Clasificación y recuperación de materiales aprovechables.
- Cargue, transporte y disposición final de escombros.
- Construcción de viga de amarre superior en concreto.
- Instalación de nueva estructura en madera.
- Instalación de cubierta en teja de barro.
- Aplicación de pintura en muros interiores y exteriores conforme a las especificaciones técnicas.

El alcance del proyecto incluye igualmente la provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas, transporte, así como el cumplimiento de las obligaciones ambientales, laborales y de seguridad y salud en el trabajo requeridas para la correcta ejecución de las actividades.

PERSONAL DEL CONTRATISTA

De acuerdo con lo establecido en las condiciones de la administración se relaciona el personal técnico administrativo

Cargo	Profesional	Dedicación
Tecnólogo 1	Davinson Vargas Murillo	100%
Tecnólogo 2	Leandro Serna Ricardo	100%

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

En el periodo comprendido entre el 17 de diciembre de 2025 a 29 de enero de 2026, se realizaron las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAMBIO DE LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA ANTIOQUIA								
Retiro de estructura en madera de cubierta existente, incluye desmonte de teja de barro, recuperación de materiales aprovechables, cargue, transporte y botada de escombros	m2	205,00	\$ 35.900	\$ 7.359.500	204,53	\$ 7.342.448		
Viga de amarre superior en concreto, Incluye: equipo, herramienta y personal.	m3	1,32	\$ 307.622	\$ 406.061	3,066	\$ 943.114	1,75	\$ 537.053
Instalación de estructura en madera y cubierta en teja de barro. Incluye: equipo, herramienta y personal idóneo.	m2	205,00	\$ 72.990	\$ 14.962.913	205,0	\$ 14.962.913	205,00	\$ 14.962.913
Aplicación de PINTURA EN MUROS (dos componentes proporción 1:3, no tóxica) de 2 a 3 manos o las necesarias para lograr una superficie pareja a satisfacción.	m2	121,40	\$ 16.000	\$ 1.942.400	88,900	\$ 1.422.400	89	\$ 1.422.400

AVANCE DE LA OBRA

A continuación, se presentan los avances de obra tanto físicos como financieros de las actividades ejecutadas vs lo programado, de acuerdo con la programación presentando a la supervisión. además de los avances en tiempo.

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACOMULADO
AVANCE FÍSICO (%)	50%	100%	100%
AVANCE FINANCIERO (\$)	\$ 46.974.380	\$ 93.948.760	\$ 93.948.760

RECOMENDACIÓN SOBRE EL USO DE LA CANCHA SINTÉTICA PARA ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

Con base en las características técnicas y constructivas de la cancha sintética municipal, no es pertinente ni recomendable el aterrizaje de helicópteros sobre esta infraestructura, por las siguientes razones técnicas:

La cancha sintética está diseñada exclusivamente para uso deportivo y recreativo, contando con una estructura compuesta por base granular, sistema de drenaje, carpeta elástica, grama sintética y relleno de caucho granulado y arena, elementos que no están calculados para soportar cargas concentradas, vibraciones dinámicas ni esfuerzos puntuales asociados a aeronaves.

El aterrizaje de helicópteros genera:

- Cargas concentradas sobre los patines o ruedas, superiores a las previstas en el diseño de la cancha.
- Vibraciones dinámicas que afectan la estabilidad del sistema de base y la nivelación del terreno.
- Desplazamiento y pérdida del caucho granulado, afectando la absorción de impacto y el desempeño deportivo.
- Daño mecánico en la fibra de la grama sintética, reduciendo significativamente su vida útil.
- Riesgo de desprendimiento de juntas y pegantes, especialmente en zonas reparadas.

Adicionalmente, el flujo de aire generado por las hélices provoca succión y dispersión del relleno, contaminación con material externo y posible levantamiento de la grama, generando deterioro prematuro y necesidad de mantenimientos correctivos no previstos.

	<p style="text-align: center;">INFORME DE OBRA</p> <p style="text-align: center;"><i>EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LA GRANJA MUNICIPAL DE ANGOSTURA, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA</i></p>	
---	---	---

En consecuencia, se recomienda expresamente abstenerse de autorizar el aterrizaje de helicópteros en la cancha sintética, salvo que exista una evaluación técnica especializada, refuerzo estructural adecuado y autorización expresa del diseñador, interventoría y entidad propietaria, lo cual no corresponde al uso normal ni previsto de esta infraestructura.

Esta recomendación se emite con el fin de preservar la integridad técnica de la cancha, garantizar la seguridad de los usuarios y proteger la inversión pública realizada.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- A la fecha del presente informe, el contrato presenta un avance físico global del 100 %, superando el valor programado del 50%.
- El mantenimiento de la cancha sintética municipal fue ejecutado en un 100 %, cumpliendo con las especificaciones técnicas contractuales y dejando el escenario deportivo en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad para los usuarios.
- El cambio de cubierta tiene un avance del 100% cumpliendo con las especificaciones técnicas
- Las actividades ejecutadas hasta la fecha se desarrollaron conforme al alcance contractual, sin evidenciarse incumplimientos técnicos ni administrativos.
- El avance alcanzado garantiza la correcta continuidad del proyecto y permite prever la culminación satisfactoria de las actividades pendientes dentro del plazo establecido.



DAVINSON VARGAS MURILLO
CC. No. 1.076.326.702
Representante legal
GRUPO VAMOCI S.A.S

Registro fotográfico



